

En la Ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **27 de diciembre del año dos mil veintitrés**, hora y día acordado para que tenga verificativo en calidad de **EXTRAORDINARIA**, la Reunión de Cabildo numero **CIENTO TREINTA Y DOS**, misma a la que con fundamento en los artículos 85,86,89 y 91 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los miembros del Ayuntamiento; presentes en la Sala de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal; Presentes en el Salón de Cabildo, sito en Calle Hidalgo, numero 205 norte, en la Zona Centro, autorizado como recinto oficial para este propósito, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio Constitucional 2022-2024.- **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA.-PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS, SINDICO DE MAYORIA, ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ, SINDICO DE MINORIA, PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA PRIMER REGIDOR, C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA,SEGUNDO REGIDOR, C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ, TERCER REGIDOR, C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA, CUARTO REGIDOR; C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA, QUINTO REGIDOR; C. BENJAMIN MURO TRISTAN ,SEXTO REGIDOR; LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO, SEPTIMO REGIDOR; C. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR, OCTAVO REGIDOR; C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO,NOVENO REGIDOR; C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA, DECIMO REGIDOR; C. LETICIA LAGUNA ALVARADO,DECIMO PRIMER REGIDOR; PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ , DECIMO SEGUNDO REGIDOR; LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ,DECIMO TERCER REGIDOR; C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL, DECIMO CUARTO REGIDOR; C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ DECIMO QUINTO REGIDOR (vacante+); C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA, DECIMO SEXTO REGIDOR; JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO" DECIMO SEPTIMO REGIDOR, C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, a desarrollarse bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum e instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal **LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2025, presentado por parte de la **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS.-** Tesorero Municipal.
- 5- Clausura de Sesión.

Rosa Elena

Mtz R Novich

Alicia Flores

Punto no. 1 Orden del Día:

TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO

A continuación, la ciudadana Presidenta Municipal, procede a dar la bienvenida a los Múncipes, ordenando al secretario moderar el desarrollo de dicha sesión y proceder en consecuencia a la toma formal de lista de asistencia de los propios miembros del Ayuntamiento para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidad de proveer al respecto; Enseguida y en cumplimiento a la indicación girada por la Ciudadana Presidenta Municipal, con base en el listado preparado previamente a ello, se procedió a tomar razón de asistencia a los miembros del Cabildo, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, resultado, y de ello da fe el propio secretario, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes **DIECISÉIS** de los integrantes del Republicano Ayuntamiento ante la Inasistencia y justificación del síndico de Mayoría **LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS**, la inasistencia del regidor **ANTONIO GONZÁLEZ ESCAMILLA** y **C. JESSE SUKE SALAZAR KIAIKANO**.

Punto no. 2 Orden del Día:

DECLARACION DE INSTALACION DE LA SESION

Acto continuo, el Secretario da cuenta que a esta sesión han concurrido **DIECISEIS** de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que existe quorum legal para sesionar.

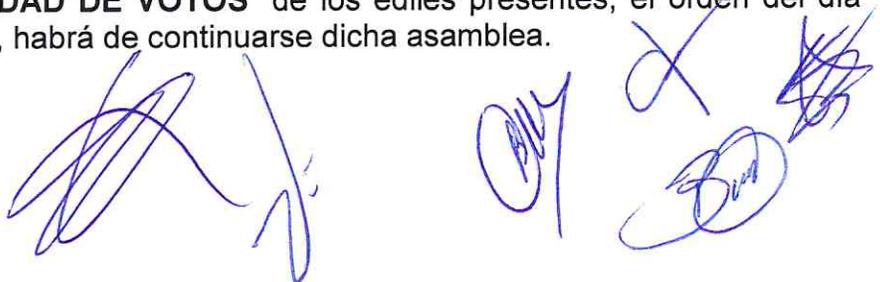
A lo anterior, y conforme a la razón de cuenta, Toda vez que existe quorum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se declaró la instalación valida de esta sesión, por lo que los acuerdos que de ella emanen, tendrán para todo carácter de obligatorio”.

Punto no. 3 Orden del Día:

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

A Continuación, este moderador, **cumpliendo la indicación**, y en desarrollo al tercer punto del orden del día, dio lectura integra al orden del día, determinado para ésta sesión; convocatoria y citación que se les giró para requerir su presencia; Por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, en este sentido se solicita a los convocados se sirvan externar su voto, por lo que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISEIS (16)** de los múnicipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**.

ACUERDO. - Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: “ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**” de los ediles presentes, el orden del día planteado, por lo que, en vista a él, habrá de continuarse dicha asamblea.



Norma Elena

Mtz. Z. Huicán

Alicia Garcia



Punto no. 4 Orden del Día relacionado a:

Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024, presentado por parte del **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS.-** Tesorero Municipal.

En virtud del punto en mención el Tesorero Municipal exponiendo el Marco legal y la exposición de Motivos manifestó lo siguiente:

MARCO LEGAL

En la ciudad de Múzquiz, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158-P, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 3 y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 262 y 263 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

La Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2025, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 264,422,273.94, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

ACTA DE CABILDO NO. 132

Rosa Elena

Mtz R. Novillo

Alicia Guzmán

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evalúa el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal" ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2025, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

ACTA DE CABILDO NO. 132



Rosa Elena

A

Aena Jaccu



MFC 11/11/2024

Para su firma de conocimiento y autorización en cuanto a lo expuesto se anexa al final de la presente acta; el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal **2025**, del Municipio de Múzquiz, Coahuila, así como la **INFORMACION ADICIONAL** que comprende:

- El calendario de egresos base mensual.
- **El presupuesto ciudadano.**

Una vez que los ediles conocieron el contenido de cada uno de los títulos y capítulos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025; expuesto los conceptos e importes de lo anterior, el Secretario del R. Ayuntamiento **C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON**, solicita a los ediles sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue de **11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0(CERO) ABSTENCIONES DE VOTO y 5 (CINCO) VOTOS EN CONTRA** por parte de los ediles, iniciando primeramente la Sindico de Minoría **ING. KARINA VERONICA GONZALEZ**, quien manifiesta su voto en contra ya que no está de acuerdo en el Presupuesto de egresos 2025; el **LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR** su voto es en contra porque no esta de acuerdo en el Presupuesto de egresos de 2024 sobre todo en la Partida del Refugio Canino; la **LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ**.- su voto por no estar de acuerdo en el presupuesto de egresos 2025, la **C. LETICIA LAGUNA ALVARADO**.- su voto es en contra por los cambios en ultimo momento, la **C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA**, no esta de acuerdo en la partida asignada al refugio Canino, por lo tanto no aprueba el Presupuesto de egresos 2025.

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento **C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBEGON**, declara y tiene acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2022-2024 lo siguiente: Se **APRUEBA POR MAYORIA** de los ediles presentes el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Múzquiz, Coahuila, el cual se anexa debidamente firmado al final de la presente acta; así como la **INFORMACION ADICIONAL** que comprende:

- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- El calendario de egresos base mensual.
- El presupuesto ciudadano.

En consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho presupuesto de egresos del Municipio de Múzquiz, para el ejercicio Fiscal 2025, y su Información Adicional, a fin de que sea remitido al congreso del Estado para su conocimiento, y a la Secretaria de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial del Estado, Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Continuando con el Orden del día, se dio continuidad al siguiente punto para dar clausura de la sesión, siendo está a las 15:50 de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**

ACTA DE CABILDO NO. 132



Pax Elena

Alicia Garcia

MIC 14 11:50 AM



Gobierno de
Múzquiz
2022-2024



LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS
SINDICO DE MAYORIA

ING. KARINA VERONICA GONZALEZ LOPEZ
SINDICO DE MINORIA

PROFRA. MARIBEL MARTINEZ BORDA
PRIMER REGIDOR

C. EDGAR ALEJANDRO SEPULVEDA ZURITA
SEGUNDO REGIDOR

Rosa Elena Muñoz
mtz

C. ROSA ELENA MUÑOZ MARTINEZ
TERCER REGIDOR

C. ANTONIO GONZALEZ ESCAMILLA
CUARTO REGIDOR

mtz R Lluvia L.

C. LLUVIA LETICIA MARTINEZ REYNA
QUINTO REGIDOR

C. BENJAMIN MURO TRISTAN
SEXTO REGIDOR

LIC. BERTHA ALICIA MALTOS ROMO
SEPTIMO REGIDOR

C. LIC. ANTONIO GUTIERREZ WISLAR
OCTAVO REGIDOR



Gobierno de
Múzquiz
2022-2024



Alma Franco

C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO
NOVENO REGIDOR

C. ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA
DECIMO REGIDOR

C. LETICIA LAGUNA ALVARADO
DECIMO PRIMER REGIDOR

PROFR. PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ CHAVEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. PERLA AZUCENA MALDONADO VELAZQUEZ
DECIMO TERCER REGIDOR

C. JAIME BLADIMIR REYNA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARGARITA GONZALEZ NUÑEZ (+)
DECIMO QUINTO REGIDOR

C. DULCE SANJUANITA ROBLES HERRERA
DECIMO SEXTO REGIDOR

JESSE SUKE SALAZAR "KIAIKANO"
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ OBREGON
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.